



AVISO PÚBLICO

Conforme se establece en la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico”, Artículo 6, Sección 6.3, Inciso N, Áreas Esenciales al Principio de Mérito y en el Artículo 9, Sección 9.5, Inciso 5, Establecimiento de Registro de Elegibles del Reglamento de Personal del Servicio de Carrera de la Administración de Terrenos, se notifica la siguiente acción de personal:

Se cancela el registro de elegibles para la clase de Inspector(a) de Propiedades efectivo de inmediato.

Cualquier información adicional, favor de comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales al (787) 753-9300, extensiones 254, 251 o 263.

Ivonne Martínez Burgos
Directora Interina de Recursos
Humanos y Relaciones Laborales

21/ junio/ 2022
Fecha

CRR/tcg

